



LA IZQUIERDA ESPAÑOLA Y EL NACIONALISMO.

El caso de la transición

Andrés DE BLAS GUERRERO

Al preparar un trabajo sobre el significado del problema nacional de nuestra transición política, me fue imposible orillar el interrogante acerca del papel de la izquierda ante la cuestión. Mi primera impresión, que creo mantenible tras una consideración reposada de esa coyuntura política, es que la izquierda española —tanto en sus manifestaciones partidistas como en el grueso de las tomas de posición doctrinales académicas e intelectuales— hizo una contribución significativa a la opacidad y a la confusión en torno a este problema. En esta comunicación voy a tratar, después de una breve ilustración de este punto de partida, de plantear las causas del fenómeno e inventariar las consecuencias. No se pretende disolver la significación de la cuestión en una explicación de los errores y deformaciones de un diagnóstico apresurado y poco riguroso a cargo de la izquierda estatal, pero sí estimo conveniente proceder a despejar las brumas acumuladas en torno a un conflicto político necesitado, como pocos, de un buen sentido y de

una ponderación que no le prodigaron ciertamente buen número de políticos y académicos en los complicados años que van de la generalización de la protesta antifranquista a los inicios de la década de los ochenta.

Confusión en torno a la cuestión

Que los partidos y fuerzas políticas nacionalistas de los sesenta y los setenta defendiesen, con mayor prudencia en ocasiones, lo que hoy proclaman respecto al problema nacional de España, está dentro de la normalidad. No resulta tan difícil de entender, sin embargo, el entusiasmo filonacionalista —con relación a los nacionalismos periféricos— que los partidos de izquierda estatal demostraron en la década de los setenta. Lo cierto es que entonces, tanto el PSOE como el PCE, del mismo modo que el PSP, defendieron posiciones a este respecto inmantenibles a la vuelta de muy pocos años. El Congreso del PSOE de octubre de 1974, en su resolución sobre las nacionalidades y regiones (1), asumía, en primer lugar, una explícita y rotunda defensa del derecho de una autodeterminación que «...comporta la facultad de que cada nacionalidad pueda determinar libremente las relaciones que va a mantener con el resto de los pueblos que integran el Estado español». El alcance de este derecho para los pueblos del «Estado», la utilización del nombre de España es cuidadosamente evitada, se ve matizado por el reconocimiento —al modo leninista— de que el mismo «...se enmarca dentro del contexto de la lucha de clases y del proceso histórico de la clase trabajadora en lucha por su completa emancipación». La aceptación del principio de la autodeterminación no evita el pronunciamiento del partido a favor de una «República federal de las nacionalidades que integran el Estado español», por entender que a través de esta fórmula se protegen suficientemente las peculiaridades de las nacionalidades y los intereses de la clase trabajadora.

La resolución sobre nacionalidades del Congreso del PSOE de 1976 es un documento más extenso que el de 1974, con mayores pretensiones doctrinales y fiel, en lo sustancial, al texto anterior. Al margen de algunas modificaciones literarias —aceptación, por ejemplo, del término España— se sigue haciendo una reiterada defensa del derecho de autodeterminación cuyo reconocimiento debe ser obligado en la inminente constitución. Una fraseología marxista («la opresión que sufren las nacionalidades y regiones es una faceta más y un instrumento de la opresión que la clase dominante ejerce sobre los pueblos y los trabajadores del Estado español, y tiene su vinculación al proceso de la lucha de clases», «...La clase trabajadora debe, pues, ponerse a la cabeza de la lucha por la liberación de las nacionalidades y regiones oprimidas»), sirve de marco para la asunción de unas causas nacionalistas que se insertarían dentro de una defensa general de la autogestión de la sociedad. Descontadas algunas afirmaciones sorprendentes, por ejemplo, la lla-

mada al reconocimiento de los «estatutos de soberanía» que fueron establecidos constitucionalmente en la II República, el documento se extiende después en la consideración de algunas tesis en torno a la futura estructura federal del Estado.

El *Manifiesto-Programa* del PCE (septiembre de 1975) define algunas actitudes interesantes del comunismo español respecto a este tema. La disgresión histórica del documento permite apreciar, en primer lugar, una aceptación en profundidad de la lógica de los nacionalismos periféricos —y particularmente del nacionalismo catalán— en la comprensión de nuestra historia contemporánea. Así puede entenderse la valoración general de los nacionalismos catalán, vasco y gallego: «Inicialmente encabezados por sectores de la burguesía, más tarde intervinieron en su dirección otras clases sociales y representaron fundamentalmente una opción política democrática frente al Estado centralista burocrático». El *Manifiesto* subraya, además, «... el inalienable derecho de los pueblos a decidir libremente de sus destinos», aunque no oculta la posición comunista favorable a «... la libre unión de todos los pueblos de España en una República Federal». Las resoluciones del IX Congreso del PCE, de abril de 1978, al margen de algunas concesiones al lenguaje y la iconografía propia de los nacionalismos periféricos (por ejemplo la referencia a la «opresión histórica» de las nacionalidades), evidencia —seguramente por su fecha tardía— una moderación y un relativo buen sentido ausente en los documentos antes citados.

El Partido Socialista Popular no fue a la zaga del PSOE y el PCE en estos planteamientos. En el «Programa ideológico-político», aprobado por la Comisión Permanente del Congreso del PSP (1975) (2), este partido supera a los otros de izquierda en tacticismo político, vista su singular afirmación-negación del derecho de autodeterminación. Dice al respecto el punto 17: «Consecuentemente con el punto 6 de esta declaración, el PSP asume el principio de la autodeterminación para las nacionalidades y regiones españolas que, por razones históricas, culturales, sociales o económicas la deseen...». Pero sin esperar el eventual resultado de ese proceso de autodeterminación de las nacionalidades y regiones, o realizando una singular interpretación de ese derecho, sigue diciendo el punto 17: «... Manteniendo también la necesaria solidaridad articulada a través de los órganos comunitarios del Estado español, que tendrán como una de sus principales funciones la de coadyuvar al máximo desarrollo económico de los diferentes pueblos del Estado».

No es mi propósito hacer aquí una antología de las afirmaciones de filonacionalismo vasco, catalán o gallego, presentes en la literatura académica de los años setenta y principio de los ochenta. En descargo de los partidos españoles de izquierda y para una mejor comprensión de la coyuntura política, se hace necesario, sin embargo, reflejar algunas de aquellas afirmaciones —razonadas unas, frivo-

las e improvisadas otras— que aportan buen número de estudiosos de estos años.

Sin que el orden de referencias tenga mayor significado, y haciendo mención solamente a lo publicado fuera de España, merece la pena recordar el trabajo de un académico tan significado como S. Giner, en torno a las dimensiones históricas de la cuestión (3). El punto de partida del autor es la constatación del supuesto fracaso de una revolución ilustrada en el siglo XVIII: «La falta de una genuina revolución ilustrada en la España del siglo XVIII fue un hecho bruto que la hizo entrar en la era industrial y del gran imperialismo capitalista con un aparato estatal ineficaz, unas pautas de privilegio y desigualdades arcaicas, y con unas mentalidades hostiles a la modernidad (pág. 440). Haciéndose eco de una actitud generalizada entre el catalanismo político, el autor tiende a subrayar, no sin razón, la apropiación «castellana» del Estado como consecuencia del menor dinamismo burgués de las clases medias de Castilla, diluyéndose, sin embargo, la significación que ese Estado, avanzado el siglo XIX, habrá de tener para las burguesías periféricas. Dentro de la búsqueda de raíces profundas a un problema nacional-regional cuya agudización no se desea dejar limitada a una determinada y tardía coyuntura política, el autor no tiene inconveniente en insinuar una particular visión de la guerra civil en la que se enfatiza la significación de los nacionalismos periféricos en demérito de los más obvios factores sociales y políticos: «En gran medida el régimen de Franco halló su justificación en su capacidad de suprimir y extirpar toda forma de autonomismo o separatismo étnico minoritario» (pág. 445). Mayor alcance tiene la afirmación de que el franquismo es la oportunidad para que el gobierno y el Estado pongan en marcha —en clave opresora— una homogeneización nacional. Al lado de tan singular interpretación-negación del proceso de construcción de la nación en España con anterioridad a 1939, otras arriesgadas afirmaciones de Giner (por ejemplo, la supuesta mayoritaria voluntad federalista de vascos y catalanes) adquieren menor significación.

Otros dos respetables académicos, J. Marsal y J. Roiz, no dudan, planteando la significación del nacionalismo catalán a partir de 1979 (4), en ofrecer a una audiencia extranjera una sorprendente visión de la historia de Cataluña; la integración del principado al Estado es vista como la consecuencia de una conquista y no debe extrañar por tanto al lector norteamericano que «repetidamente, desde el siglo XV al XVIII, el conflicto se desarrollase en una guerra abierta, terminando cada vez en una derrota catalana y una erosión subsiguiente de la independencia (*sic*) catalana» (pág. 210). Tan angustioso devenir histórico, caracterizado además por la indiferencia europea («Cada vez que su independencia era amenazada, Cataluña trataba desesperadamente de encontrar aliados europeos en defensa de sus territorios y sus leyes de las pretensiones de la

Corona española», pág. 210), no podía concluir sino en la definición de un nacionalismo catalán cuyas pretensiones, dicen los autores en contradicción con lo que han sido las interpretaciones al uso de este nacionalismo, no pueden ser otras sino la consecución de un Estado independiente. Posición comprensible, sin embargo, si se da por buena la afirmación de que al margen del federalismo periférico del XIX no ha habido otro movimiento modernizante y democrático en la España moderna.

G. Shabad y R. Gunther, en un por otro lado ponderado artículo en torno a los conflictos lingüísticos en España (5), no pueden sustraerse al clima general de dramatización e idealización de nuestro problema nacional-regional. Pese al reconocimiento expreso de la tradición de autonomía de las provincias vascas dentro del Estado español, los autores —sin solución de continuidad— se verán obligados a reiterar las referencias al tradicional y secular centralismo castellano. La guerra civil de 1936 debe ser interpretada como fruto sustancial de unas tensiones nacionalistas, del mismo modo que la Constitución de 1978 se justifica fundamentalmente por el intento integrador de los nacionalismos periféricos. En el reciente estudio de R. Gunther, G. Sani y G. Shabad sobre la España posfranquista (6) se reiteran algunas de estas afirmaciones. No solamente el conflicto centro-periferia vuelve a tomar un lugar clave en el desencadenamiento de la guerra civil pese a la ausencia de serias tensiones secesionistas en 1936, sino que vascos y catalanes se convierten en los «principales objetivos» de la represión franquista. Una afirmación está llamada a alcanzar fuerte predicamento entre los propios nacionalistas, vascos especialmente, olvidadizos sin duda —como los autores de este libro— de la alineación política de vascos y catalanes en la guerra civil, de lo que fue la represión franquista en otros puntos de España y de las propias características geográficas de la guerra civil y la consiguiente represión (7). Más allá de lo inexacto de estas afirmaciones, sobresale la magnificación de la raigambre de un problema nacional-regional que distinguiría a España, en el presente y en el pasado, del resto de la Europa occidental. No están ausentes los desenfoques en otro interesante artículo de J. F. Coverdale en torno al nacionalismo vasco, aunque sean distintas las causas del despiste. Dentro del proceso de proyectar al presente sobre el pasado español, se descubre la condición histórica del País Vasco como el área más rica de España, explicándose acaso por ello la vocación centralista de Castilla con relación a las provincias vascas. El carlismo no puede ser sino la respuesta, en lugar de la causa complementaria, de la crisis foral, y la totalidad del territorio vasco —Alava incluida— debe ser la víctima del castigo franquista tras el fin de la guerra civil. Pero estos limitados desenfoques extranjeros respecto al problema, visibles también en el libro de B. Kohler y en mayor medida en el de D. S. Bell, son, sin duda, menos significativos que los generados entre la propia comunidad académica española. Y si esto puede decirse de algunos de nuestros profesores que

explícitamente abordaron la cuestión, ahí están las hemerotecas para ilustrar las opiniones de otros intelectuales y hombres públicos que, desde la izquierda en la mayoría de los casos, hicieron su peculiar aportación a la ceremonia de la confusión en torno al problema.

Las causas del fenómeno

Con el adecuado distanciamiento de aquella coyuntura, no es difícil entender las causas que explican semejantes actitudes. Contribuyó a ello, sin duda, una actitud «neoromántica» ante unos movimientos nacionalistas europeos que, en los años setenta, pudieron ser vistos por algunos como una renovación de la llama revolucionaria. Del mismo modo que de los nuevos movimientos sociales, equiparados a la suerte de ecologistas, feministas, pacifistas y anti-nucleares, de los nacionalismos sin Estado, de los nacionalismos étnicistas, de los «pueblos minorizados», se esperaba la alternativa revolucionaria que no podía protagonizar ya la socialdemocracia europea y que cuadraba mal como los sueños eurocomunistas. Por de pronto, y a falta de mejores indicios sobre la solvencia revolucionaria de los nacionalismos alimentados por una retórica tercermundista, esos nacionalismos estaban ahí. Activistas, voluntaristas, luchadores, dispuestos a la acción directa, los movimientos nacionalistas en el Ulster, en Escocia, en Bélgica, en Córcega, en Bretaña, en Quebec o en el País Vasco, eran algo vivo en un momento de atonía revolucionaria. Es cierto que el pasado filofascista, racista, conservador o reaccionario de buena parte de estos movimientos podrá ser causa de perplejidad para las nuevas vocaciones revolucionarias. Pero la súbita conversión al marxismo, la invocación a Fanon, el ejemplo argelino y el atractivo de la acción, podían ayudar a superar las reticencias ante unos nacionalismos de los pueblos dispuestos a enfrentarse al, a partir de ahora, nefasto nacionalismo de los adelantados en el proceso de construcción de las naciones.

La fácil aceptación por la izquierda del reverdecimiento de las pretensiones nacionalistas, presentadas ahora como las más eficaces instancias de transformación revolucionaria, no se producía, sin embargo, en el vacío. Sin la constante manipulación comunista de la cuestión nacional, sin el hábito instrumentalizador de las tensiones nacionalistas insinuado ya en Marx y explicitado en Lenin y Stalin, hubiera sido imposible una convergencia de las ilusiones de una nueva izquierda y unos renovados o nuevos movimientos secesionistas en Europa occidental.

De un modo más o menos vago, este proceso ideológico habría de tener su incidencia en España. El crecimiento de la primera ETA, el surgimiento posterior de grupos como el Movimiento Comunista o la Liga Comunista Revolucionaria, son fenómenos estrechamente

relacionados con aquél. No creo, sin embargo, que ésta pueda ser la explicación fundamental para entender el proceso de difuso filonacionalismo que caracteriza a buena parte de la izquierda española en los finales de los sesenta y los primeros setenta. Creo que son razones tácticas, de distinta naturaleza, las que pueden dar cuenta de esa actitud.

Si los nacionalismos radicales pudieron ser en la Europa de los sesenta una animación a un proyecto revolucionario necesitado de sustituir la traición del proletariado, los nacionalismos vascos y catalán fueron unos eficaces dinamizadores de la lucha política contra la dictadura de Franco. Entre los grupos sociales en que se vivía con mayor efervescencia la lucha contra el franquismo, las pretensiones nacionalistas habrían de encontrar un buen ambiente. Estudiantes, profesores e intelectuales tendían a acoger con simpatía lo que había de justo y de exagerado en las pretensiones de unos nacionalismos periféricos capaces de protagonizar acciones de «masas» y, muy especialmente, acciones de fuerza, contra un régimen represivo. La actitud del partido comunista, con su innegable fuerza dentro de la vida de oposición, habría de ser decisiva respecto a la asunción de unos postulados nacionalistas que, con mayor o menor entusiasmo, hubieron de asumir después el resto de las fuerzas políticas de izquierda. La opinión comunista superó siempre en su filonacionalismo periférico al resto de los partidos estatales. De acuerdo con los datos recogidos por R. Gunther, G. Sani y G. Shabad para 1979, el número de encuestados que declaraban su preferencia por el comunismo y eran partidarios de la independencia como solución de los problemas regionales alcanzaba el 11 %. Más del doble de los proindependentistas que manifestaban sus preferencias por los socialistas (el 5 %) y muy por encima de los identificados con Convergencia i Unió (6 %). Esta actitud es acorde a la de la defensa de la conveniencia de que el Gobierno negociase con ETA. Mientras en ese mismo año son partidarios de esa negociación el 31 % de los encuestados que expresan preferencias comunistas, la cifra alcanza el 21 % en el caso de los que se identifican con el socialismo o el 5 % entre los identificados con Convergencia i Unió..

Una segunda razón táctica empuja inmediatamente después a esa asunción de las pretensiones nacionalistas más radicales: la necesidad de integrar unas demandas que tan eficazmente se habían animado previamente. De este modo, la necesidad de «entrar» en determinados sectores sociales contrarios al franquismo se complementaba con el temor a dejar solos a los nacionalistas en la defensa de unas reivindicaciones que se habían estimado elementales y de pura evidencia.

Cuando hace ya algunos años me permití señalar la incongruencia de estas actitudes socialistas y comunistas, me permitía también señalar la falta de lógica de una defensa por parte de los partidos

estatales de un lenguaje y un discurso que solamente podían articularse —sin riesgo de ridículo— desde el particularismo y nunca desde la pretensión de representación global del Estado. Señalé entonces que semejantes actitudes, y en concreto la defensa incondicionada del derecho de autodeterminación, no respondían a una demanda real de la sociedad española, ni tan siquiera de sectores significativos de esa sociedad o de los eventuales votantes de la izquierda estatal. En 1975, en plena efervescencia programática, solamente el 13,2% de los españoles se manifestaba partidario de ese derecho de autodeterminación (8), alcanzando ese porcentaje al 32% de los vascos y al 19,7% de los catalanes. No siendo verosímil que ese porcentaje de vascos o catalanes diese mayoritariamente su voto al PSOE, al PCE o al PSP, parece evidente que el unánime criterio filonacionalista de la izquierda española se mantuvo contra la opinión de un electorado que solamente compartiría el criterio más sobresaliente de ese filonacionalismo, el derecho de autodeterminación, en porcentajes inferiores al 13%.

Dicho lo anterior, debe darse entrada a otros factores en la comprensión de la actitud ante el problema por parte de la izquierda española. Es cierto, de una parte, que el agudo centralismo de la dictadura obligaba a una reconsideración en profundidad de la actitud del conjunto de España ante el País Vasco y Cataluña. Aunque en lo sustancial era falsa una presunta situación de opresión nacional respecto a esas dos comunidades, aunque no era cualitativamente distinta la presión dictatorial sobre esos territorios en relación a los del resto del Estado, era evidente que las lenguas vasca y catalana habían sido objeto de persecución en los primeros años del franquismo y que se obstaculizaba una normalización lingüística que permitiese a la sociedad civil del País Vasco y Cataluña la libre utilización de las lenguas propias y la del Estado. Hablar de genocidio cultural o de genocidio a secas en relación a lo sucedido en esos dos países, como se habló en buen número de ocasiones, era pura fantasía, sin relación ninguna con los hechos. Pero la situación de «mala conciencia» con relación al País Vasco y Cataluña, mala conciencia incrementada con las sucesivas incorporaciones a la oposición de personas y segmentos sociales fuertemente comprometidos en el pasado con el régimen de Franco, obligaba a una actitud receptiva respecto a las demandas nacionalistas y regionalistas.

En esta actitud tenía sustancial significación la evolución de la situación en el País Vasco y el papel de ETA. La estrategia de acción - represión - respuesta por parte de ETA se ha saldado siempre, hasta época muy reciente, con el éxito de la organización terrorista. A ello hubo de contribuir sin duda el componente represivo, torpe siempre, brutal en muchas ocasiones, de una dictadura deslegitimizada ante una sociedad crecientemente democrática. La contribución de ETA a la democratización española es una cuestión sumamente dudosa; en primer lugar, porque es discutible que la llamada

«lucha armada» fuese en sí misma una contribución al debilitamiento del franquismo; en segundo lugar, porque ETA —en tanto que organización terrorista— no adquiere real significación mas que a la muerte de Franco y con el restablecimiento de la democracia. Aunque los datos sobre los asesinatos terroristas ofrecen alguna contradicción (9), está claro que el total de atentados con muerte de enero de 1966 a diciembre de 1975, 43, presuponen una capacidad de acción terrorista muchísimo menor a la desplegada una vez aseguradas las libertades democráticas (65 asesinatos en 1978, 78 en 1979 o 96 en 1980). Pero la presumible irrelevancia primero y el grave obstáculo después que ETA ha supuesto para la democracia española, no pueden ocultar su funcionalidad para el desarrollo del nacionalismo vasco. Quien haya conocido la acción de la oposición antifranquista vasca con anterioridad a 1967, y quien se haya aproximado a ella en los años setenta, habrá sido testigo de una explosión de nacionalismo que estuvo intrínsecamente unida a la táctica guerrillera y política de ETA. Es evidente que fue esta crisis vasca, y vuelvo con ello al hilo de la argumentación anterior, la que levantó las mayores solidaridades con el nacionalismo en el resto de España, unas solidaridades forjadas a golpes de acciones terroristas y a golpes de represión de unas fuerzas policiales que muy difícilmente podían haber estado a la altura de las circunstancias.

Las consecuencias

El proceso que hasta ahora se ha descrito está abierto a muy diferentes interpretaciones. Parece evidente que una vez desencadenada la efervescencia nacionalista que rodea al proceso constituyente y tiene su punto álgido en las elecciones legislativas de 1979, era inevitable una amplia comprensión de un fenómeno que no podía verse frustrado por un brusco giro hacia el realismo. En líneas generales, parece acertada la actitud que UCD y PSOE manifestaron en esta coyuntura, tratando de encontrar el punto de equilibrio entre unas demandas nacionalistas y las necesidades de continuidad y eficacia en la vida estatal. Pero en esta difícil estrategia política era inevitable la persistencia de problemas y desenfoces generales de los años anteriores.

Por lo pronto, nunca podrá conocerse con exactitud lo que la comprensión nacionalista de la izquierda española pudo suponer de excitación y acicate a los postulados auténticamente nacionalistas. Reivindicaciones que muy pocos años antes habían sido consideradas objetivos satisfactorios para los nacionalismos vascos y catalán, quedaron rápidamente desbordadas por la dinámica de los hechos. Los estatutos de autonomía de la II República fueron al respecto ejemplos significativos. La acelerada revolución de las expectativas por parte de los nacionalismos periféricos fue una realidad. Aunque resultan arriesgadas interpretaciones demasiado tajantes

al respecto, no parece desmedido concluir que la necesidad de los partidos nacionalistas de singularizarse de los partidos estatalistas en cuanto a la política autonómica y la cuestión nacional obligó a los primeros a radicalizar y exagerar sus pretensiones como modo de garantizar su espacio político. Ante cuestiones como la lengua, el derecho de secesión, la existencia de competencias exclusivas para los futuros gobiernos autónomos, la policía, etc., los partidos nacionalistas no podían quedarse rezagados de lo dicho y proclamado por la izquierda estatal. Y en menor medida aún, podían aceptar un súbito «cambio de línea» como consecuencia de factores políticos que no tenían relación con transformaciones significativas de la opinión y la dinámica política en Euskadi y Cataluña.

Es un lugar común señalar el atrevido paso político de la UCD al generalizar el proceso autonómico al conjunto de España. Resulta evidente que en este paso se reflejaba no solamente la apuesta por un determinado modelo de organización territorial del Estado, sino el intento de disolver los problemas nacionalistas más graves en una reformulación general de la planta estatal. Tiene poco sentido plantearse ahora el acierto o el error de esa decisión. Debe subrayarse, sin embargo, que fue una decisión compartida por el resto de las fuerzas políticas significativas, el PSOE especialmente, y que contó con el apoyo generalizado de las élites políticas del país y amplios sectores de la opinión de buena parte de España. Cuestión distinta es la precipitación con que se llevó a cabo el proceso de reajuste y el peso del «efecto demostración» desatado en la redacción de los estatutos tras la aprobación de la constitución. Por de pronto habrían de surgir comunidades autónomas de difícil justificación (La Rioja, Cantabria), de discutible necesidad (Madrid) o de muy escaso apoyo popular (Castilla-León, Castilla-La Mancha o Extremadura). Al mismo tiempo, y al procederse a la redacción de los estatutos, se comprobaban los costos de la redacción de la Constitución en un clima político no suficientemente sereno por lo que hace a este problema. Como escribía García de Enterría (10), la fórmula napoleónica («*on s'engage et puis on voit*») presidió buena parte de la redacción de un título octavo de la Constitución que habría de devenir, inevitablemente, en sumamente conflictivo.

Al final es muy posible que las cosas salieran mejor de lo que cabía esperar en un primer momento. Como señalaba el propio García de Enterría, el texto constitucional terminaría evidenciando un inesperado contenido ordenador del sistema autonómico, ofreciendo las bases para la adopción de una lógica federal que introdujese racionalidad y orden en el proceso autonómico. La línea de reorientación marcada por el Informe de la Comisión de Expertos sobre Autonomía (11), y concretada en la LOAPA corregida y matizada por la decisión del Tribunal Constitucional, fue, pese a todo, de utilidad para el conjunto del Estado autonómico, aunque no pudo evitar tensiones y conflictos con las comunidades autónomas histó-

ricas que siempre vieron con distanciamiento el proyecto federalizable de la nueva España democrática.

Andrés de Blas
Guerrero

Conclusión

Como decía al principio, lo hasta aquí dicho explica, en el mejor de los casos, una parte de la cuestión. El fondo del problema es la dinámica interna de unos nacionalismos periféricos que en buena medida se sustrae al influjo de la izquierda estatal. Aunque no sea este el objetivo de esta comunicación, querría terminar con unas breves observaciones sobre la dinámica de esos nacionalismos y sobre las líneas de tratamiento del problema desde la perspectiva de la izquierda española.

Quien se encuentre familiarizado con los estudios generales del nacionalismo, conoce bien el desasosiego implícito al deseo de encontrar un marco teórico capaz de dar una explicación global del mismo. Los enfoques más ambiciosos al respecto, desde las teorías de la modernización al marxismo, pasando por el impacto de la comunicación, las explicaciones de la psicología social y el arsenal de las complejas explicaciones ofrecidas por los propios nacionalismos, no han conseguido —pese a su indudable eficacia en gran número de casos concretos— ese objetivo. Hoy, como ayer, el nacionalismo sigue siendo, como ideología y movimiento, un fenómeno complejo y ambivalente, capaz de construir Estados y destruirlos, susceptible de aliarse con el proceso de legitimación liberal-democrática del poder y de sabotear eficazmente ese proceso mediante el amparo de ideologías conservadoras y reaccionarias capaces a su vez de congelar en determinadas sociedades una modernización social o económica a cuyo servicio adquiere el nacionalismo su sentido en otras latitudes (12).

Al fin, junto a esta versatilidad fundamental de la ideología nacionalista, solamente permanece constante, en el caso de los nacionalismos de inspiración cultural, la lealtad a una especificidad étnico-cultural, y en todos los supuestos, su vocación por la consecución de poder político, sea en la forma de Estado o en otras formas de autogobierno de base territorial. A partir de estas premisas es posible entender el surgimiento y desarrollo de los nacionalismos periféricos españoles. Ni la especificidad cultural, en unos movimientos que surgen desde plataformas urbanas limitadamente diferenciadas del conjunto de España, ni la intensidad de unos agravios, en unos movimientos que surgen y crecen en coyunturas liberal-democráticas (segundo trecho de la Restauración, II República, Constitución de 1978), pueden equipararse a la potencialidad de los movimientos nacionalistas para ser instrumentos de presión, representación y participación de diferentes agentes sociales. Es cierto que permanece siempre, en el supuesto de nacionalismos

como el vasco, catalán o gallego, una fidelidad por la personalidad cultural diferenciada de sus pueblos. Pero esa fidelidad, sin la cual resultaría sumamente difícil mantener la identidad ideológica de esos movimientos nacionalistas, ni tiene por qué ser exclusiva a los nacionalismos (ni lo ha sido en el pasado ni lo sigue siendo hoy), ni es la razón fundamental sobre la que se justifica su existencia.

Los nacionalismos periféricos españoles, salvo impensables supuestos de opresión cultural y lingüística, sobrevivirán en tanto distintos grupos sociales vean en ellos la posibilidad de acceso a un nivel de poder político propio y una vía eficaz de presión sobre otras instancias políticas de ámbito territorial más amplio. El que las impaciencias de los nacionalismos periféricos tiendan a desbordarse en nuestra historia en coyunturas más proclives al reconocimiento de un poder regional o autonómico, tiene que ver menos con ajustes de cuentas en relación a situaciones pasadas que con las oportunidades que en estos momentos se ofrecen cara al incremento de más significativas cuotas de poder de uso exclusivo.

¿Cuál debería haber sido el tratamiento más adecuado, y cuál puede serlo hoy, de estos movimientos nacionalistas? Es evidente, en primer lugar, que era necesario el reconocimiento de una esfera de poder autónomo, tanto político como administrativo. La Constitución de 1978, en las condiciones de ambigüedad a que antes me refería, resolvió esta cuestión. Era y es discutible, sin embargo, que un aumento cuantitativo de competencias, la aceptación de ambiguas exigencias nacionalistas —la redacción amplia de la cláusula foral por ejemplo—, la asunción sin más del federalismo o la reforma del Senado, pudieran o puedan atenuar significativamente la presión nacionalista. Algunas bienintencionadas y sumamente respetables demandas en favor de la reforma de la Constitución cara a este objetivo, por ejemplo la de R. García Cotarelo (13), tienen que tener en cuenta no solamente los riesgos políticos de la operación, sino el aún mayor riesgo de su irrelevancia cara al objetivo propuesto. La meta a conseguir en este tema es que los nacionalismos periféricos decidan abandonar la actitud victimista y la siembra de frustración en sus respectivas comunidades —abandono realizado en buena medida por el nacionalismo catalán y en grado mucho menor por el nacionalismo vasco moderado— en favor de la acción en un marco político autónomo que la propia experiencia podrá ir modulando de acuerdo a las necesidades de las comunidades y del propio Estado central. Es una decisión política y no un mecanismo jurídico la que ha permitido ir solucionando el problema catalán y puede solucionar el problema vasco.

En segundo lugar, el Estado central debe aceptar, con todas sus consecuencias, la reformulación de una planta política que ya no se ajusta al sabor castellano-andaluz dominante durante siglos. El Estado central no solamente debe practicar una exquisita neutrali-

dad respecto a la influencia de los distintos grupos sociales con personalidad cultural diferenciada, sino que debe evidenciar su porosidad a una España periférica que tiene todo el derecho a disfrutar las cuotas de poder político que le corresponden, no solamente en las Comunidades Autónomas, sino en el propio Estado central. Lo que con plena razón y coherencia nació bajo signo castellano, no debe —por los mismos argumentos demográficos, económicos y culturales— seguir teniendo ese signo predominante. En este terreno se avanzó poco en la transición, pese al esfuerzo constitucional y autonómico, y puede que todavía quede mucho por hacer. Complejas circunstancias, a las que no son ajenas sin duda el oportunismo político de los propios nacionalismos periféricos, siguen haciendo del Estado algo absurdamente distanciado de algunos de los territorios paradójicamente más dinámicos y activos de España.

En tercer lugar, se hubiera requerido en la transición y se sigue requiriendo todavía que los partidos políticos estatales consiguieran una seria implantación en el conjunto de España, bien desarrollando su capacidad organizativa, bien articulando en torno a ellos fuerzas políticas nacionalistas y regionalistas interesadas también en el juego político estatal. Equivale esto a reconocer la necesidad de un funcionamiento más democrático y descentralizado de unos aparatos partidistas que tienen que aceptar seriamente, en el seno de sus organizaciones, el reparto de poder operado a un nivel general en el conjunto de la vida política. Por último, es evidente que una visión no sacralizada del problema nacional-regional español, la superación de los mitos y la sobrecarga ideológica que ha rodeado a la cuestión, deben formar el telón de fondo para una visión más optimista del problema.

La cuestión nacional-regional de España gravitó decisivamente sobre el proceso de transición. Seguramente fue mucho mejor lo que se hizo que lo que se dijo, pero ni se hicieron todas las cosas debidas ni las palabras ni las confusiones ideológicas —como casi siempre sucede en política— fueron arrastradas por el viento con la celeridad que hubiera sido deseable. Hay que pensar y desear, sin embargo, que todos los elementos negativos de aquellos años quedarán definitivamente olvidados a la sombra de un nuevo edificio estatal capaz de resolver un pleito político mucho menos antiguo de lo que algunos creen, pero de gravedad y significación innegables en el presente y en el inmediato futuro.

Notas

(1) Los textos citados a continuación, del PSOE y el PCE, están recogidos en mi artículo «El problema nacional-regional español en los programas del PSOE y el PCE», *Revista de Estudios Políticos*. Madrid, 1978.

(2) Recogido en *Por un socialismo democrático*. Tucur Ediciones, Madrid, 1977.

(3) Salvador Giner, «Nacionalismo étnico: centro y periferia en España», recogido en F. Hernández y F. Mercadé (eds.), *Estructuras sociales y cuestión nacional en España*, Barcelona, 1986. Una primera versión de este trabajo apareció en C. Abel y N. Torrents (eds.), *Spain, Conditional Democracy*. Croom Helms, Londres, 1984, libro que, en general, tiende a no defraudar las expectativas sugeridas por tan significativo título.

(4) «Catalan Nationalism and the Spanish Elections», recogido en H.R. Penniman y E. Mujal-León (eds.), *Spain at the Polls. 1977, 1978 and 1982*, Duke University Press, 1985.

(5) «Language, Nationalism and Political Conflict in Spain», *Comparative Politics*, julio, 1982.

(6) *Spain after Franco*. University of California Press, 1986.

(7) Como ilustración de lo que hay de desmedido en afirmaciones de este tipo puede servir la macabra clasificación que realiza R. Salas Larrazabal (*Pérdidas de la guerra*, Planeta, Barcelona, 1977) de las provincias españolas según el número de ejecuciones y homicidios llevados a cabo por el bando llamado nacional. A los efectos de mi argumentación, es irrelevante el criterio para contabilizar el número real de las víctimas de la represión; a este respecto puede ver el lector interesado en el tema las observaciones de A. Reig en *Ideologías e historia: sobre la represión franquista y la guerra civil* (Akal, Madrid, 1986). Lo significativo es que, aceptando la inexistencia de cualquier pretensión de manipulación geográfica de las cifras, tanto el País Vasco como Cataluña presentan una situación de clara ventaja en esa relación. Entre el número 1 de la lista, Córdoba, y el número 50, Soria, Vizcaya ocupa el puesto 41, Guipúzcoa el 42 y Alava el 47. En el caso catalán, Barcelona ocupa el puesto 6, Tarragona el 25, Lérida el 35 y Gerona el 4.

Al aproximarse, aunque sea superficialmente, al desarrollo de la guerra civil en Euskadi, se hace aún más patente el sinsentido de una singularización vasca en relación a la represión franquista. Al margen de las cifras citadas, habría que considerar, por ejemplo, el calado de esa represión en Navarra, con una irrelevante presencia del nacionalismo vasco, en comparación con la llevada a cabo en Alava o Guipúzcoa. Dejando a un lado el tema de los «pactos de Santoña», el significado del carlismo y la cuestión de los «voluntarios», creo que hay otro dato significativo a considerar: la aparente inexistencia en 1943 de presos nacionalistas vascos en las cárceles de Franco, según se desprende de la autorizada manifestación de Jesús Soraun en el libro de E. Ibarra (ed.), *Cincuenta años de nacionalismo vasco*. Ediciones Vascas, Bilbao, 1978. No se trata con todo esto de relativizar cuanto hay de bárbaro en la represión franquista de posguerra en Euskadi (sobre el particular puede verse, además del libro de E. Ibarra, los testimonios recogidos por L.M.^a y J.C. Jiménez de Aberasturi, en *La guerra en Euskadi*. Plaza y Janés, Barcelona, 1979. Más sencillamente, se trata de subrayar el dato obvio de que esa represión, del mismo modo que la represión desencadenada por el Frente Popular desde el 18 de julio, en absoluto fue más dura —si acaso lo contrario— con los vascos que con el resto de los

españoles. En todo caso estamos ante uno de esos tópicos firmemente establecidos en la literatura académica y política, y sería injusto subrayar la responsabilidad al respecto de los autores arriba citados. Quien se encuentre familiarizado con el buen número de publicaciones europeas y norteamericanas dedicadas al fenómeno nacionalista en la Europa del siglo XX, tendrá ocasión de constatar lo común de afirmaciones como las comentadas, y mucho más exageradas aún, en relación al nacionalismo vasco.

(8) S. del Campo y J.F. Tezanos, *La cuestión regional en España*. Edicusa, Madrid, 1977.

(9) Se utilizan aquí los datos, no plenamente coincidentes, facilitados por R. López Pintor, «Los condicionamientos socioeconómicos de la acción política en la transición democrática». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 15, 1981 y R. García Damborenea en su sugestivo ensayo *La encrucijada vasca*. Argos Vergara, Barcelona, 1984.

(10) E. García de Enterría, «El futuro de las autonomías territoriales», en E. García de Enterría (eds.), *España: un presente para el futuro*. IEC, Madrid, 1984, vol. II.

(11) La Comisión, presidida por García de Enterría, estaba integrada por los profesores de Derecho Administrativo J. Cosculluela, T. Ramón Fernández, S. Muñoz Machado, T. Quadra-Salcedo, M. Sánchez Morón y Fco. Sosa. El breve *Informe* fue publicado por el CEC en el mismo año de su elaboración, 1981.

(12) He intentado ofrecer una descripción de esta complejidad en mi libro *Nacionalismo e ideologías políticas contemporáneas*. Espasa Calpe, Madrid, 1984.

En este libro traté también de presentar el estado actual de la cuestión en cuanto al estudio del nacionalismo.

(13) Especialmente, en su muy interesante ensayo, *Resistencia y desobediencia civil*. Eudema, Madrid, 1987.

Comunicación presentada al seminario «Socialismo y Nacionalismo» que, organizado por la Fundación Pablo Iglesias, tuvo lugar en Sigüenza el 25 y 26 de marzo de 1988.